



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 322  
Sumario  
20 de noviembre de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.183).

SE APRUEBA.

- 1) Representación de Colombia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.

(Remite copia del Decreto no. 1.907 del 22 de agosto de 1990, por el cual se modifica el Decreto no. 1.824, de 6 de agosto de 1990, que incorporó al derecho interno de Colombia la profundización de la PAR).

- 2) Representación de Venezuela. Reunión del Grupo de Comercio del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) (Puerto Vallarta, México, 6-9 de noviembre de 1990).

ALADI/CR/di 262.

(Remite copia del documento suscrito por el referido Grupo de Comercio).

- 3) Representación del Brasil. Decimo primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

(Lleva a conocimiento que el 30 de octubre de 1990 su Gobierno suscribió con el de la República Oriental del Uruguay el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 4) Representación del Uruguay. Decimo primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35.

//

(Pone en conocimiento que con fecha 29 de octubre próximo pasado, su Gobierno suscribió con el de la República Federativa del Brasil el referido instrumento).

- 5) Representación del Brasil. Decimo tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Lleva a conocimiento que el 30 de setiembre de 1990 su Gobierno suscribió con el de la República de Venezuela el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 6) Representación de Venezuela. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Pone en conocimiento que su Gobierno depositó el referido instrumento en la Secretaría General).

- 7) Representación del Brasil. Decimo quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

(Lleva a conocimiento que el 30 de octubre de 1990 su Gobierno suscribió con el de la República Oriental del Uruguay dicho instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 8) Representación del Uruguay. Decimo quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

(Pone en conocimiento que con fecha 30 de octubre de 1990 su Gobierno suscribió con el de la República Federativa del Brasil el mencionado instrumento).

- 9) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 79).

Punto 3 del orden del día.

- 10) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 83.8).

//

//

- 11) Prosecución de actividades del Grupo de trabajo de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CAFM/Resolución 62) (ALADI/SEC/Memorándum 86.1).
3. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 79).
4. Otros asuntos.

SE APRUEBAN los Acuerdos 125 y 126, referidos a horas extras y comunicaciones y a equipos y mantenimiento e inversiones en equipo permanente, respectivamente.



**APROBADA**  
en la 337 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 322  
20 de noviembre de 1990  
Horas: 10.30 a 11.40

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2,183).
  - 1) Representación de Colombia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificador de la preferencia arancelaria regional.
  - 2) Representación de Venezuela. Reunión del Grupo de Comercio del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) (Puerto Vallarta, México, 6-9 de noviembre de 1990) (ALADI/CR/di 262).
  - 3) Representación del Brasil. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.
  - 4) Representación del Uruguay. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35.
  - 5) Representación del Brasil. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
  - 6) Representación de Venezuela. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
  - 7) Representación del Brasil. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.
  - 8) Representación del Uruguay. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

- 9) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 79).
  - 10) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 83.8).
  - 11) Prosecución de actividades del Grupo de trabajo de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CEM/Resolución 62) (ALADI/SEC/Memorandum 86.1).
3. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 79).
  4. Otros asuntos.

---

Presidente:

RENE MARIACA VALDEZ

Asisten: René Mariaca Valdez (Bolivia); Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); José Carlos Dávila Pessagno (Perú); Néstor G. Cosentino, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Mario Vacchino.

---

//

//

321

PRESIDENTE. Se abre la sesión 322 del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.183).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.183 se registran las siguientes notas recibidas y documentos emitidos, a los que corresponde dar entrada:

1) Representación de Colombia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.

"No. 305. Montevideo, 12 de noviembre de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de remitirle copia de la publicación en el Diario Oficial del Decreto no. 1.907, de agosto 22 de 1990, por medio del cual se hizo una modificación al Decreto no. 1.824 del 6 de agosto de 1990, que incorporó al derecho interno de Colombia la profundización de la preferencia arancelaria regional aprobada con el Segundo Protocolo Modificatorio.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación de Venezuela. Reunión del Grupo de Comercio del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) (Puerto Vallarta, México, 6-9 de noviembre de 1990) (ALADI/CR/di 262).

"No. 246. Montevideo, 16 de noviembre de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de remitirle en anexo, copia del documento suscrito por el Grupo de Comercio del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela), celebrada en Puerto Vallarta, México del 6 al 9 de noviembre del presente año, que contiene los lineamientos para la futura suscripción de Acuerdos amplios de comercio e inversión.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

//

3) Representación del Brasil. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

"No. 189. Montevideo, 12 de noviembre de 1990. A Su Excelencia Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros de la Asociación que el 30 de octubre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Acuerdo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General el texto de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

4) Representación del Uruguay. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35.

"No. 382/90. Montevideo, 15 de noviembre de 1990.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento y por su intermedio a las distinguidas Representaciones Permanentes que, con fecha 29 de octubre próximo pasado mi Gobierno ha suscrito con el de la República Federativa del Brasil el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35 por el cual se acordó la modificación de determinadas preferencias constantes en el referido Acuerdo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Néstor G. Cosentino, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

5) Representación del Brasil. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 194. Montevideo, 20 de noviembre de 1990. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros de la Asociación que el 30 de setiembre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó con el Gobierno de la República de Venezuela el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

//

//

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Acuerdo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General el texto de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

6) Representación de Venezuela. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 304. Montevideo, 21 de diciembre de 1990. Al Señor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 20 de noviembre de 1990, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República del Brasil el Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Luis La Corte, Embajador."

7) Representación del Brasil. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

"No. 193. Montevideo, 20 de noviembre de 1990. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros de la Asociación que el 30 de octubre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Acuerdo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General el texto de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

8) Representación del Uruguay. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

"No. 381. Montevideo, 15 de noviembre de 1990.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento y, por su intermedio a las distinguidas Representaciones Permanentes que, con fecha 30 de octubre de 1990, el Gobierno de la República suscribió con el de la República Federativa del Brasil, el Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2, por el cual se acordó la ampliación del ámbito de aplicación del Acuerdo, se han establecido modificaciones a ciertas preferencias, la adecuación del régimen de origen así como la supresión de la nota complementaria 3 C) y, la eliminación de ciertas condiciones específicas que constan en el numeral 4 de las Notas Complementarias.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General, las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Néstor G. Cosentino, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

- 9) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 79).
- 10) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 83.8).
- 11) Prosecución de actividades del Grupo de trabajo de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CEM/Resolución 62) (ALADI/SEC/Memorándum 86.1).
3. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 79).

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). En mi condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto, me permito informar al Comité que, efectivamente, los días 7 y 12 del presente, se reunió la Comisión para conocer las Propuestas 105 y 106, presentadas por Secretaría, encaminadas a lograr las transferencias de créditos presupuestarios. La 105, para cubrir el rubro de horas extras y, adicionalmente, comunicaciones. En cuanto tiene que ver con las horas extras, se aprobó el planteamiento de Secretaría en la forma que estaba previsto. En cuanto al pedido de transferencia para comunicaciones, que había solicitado Secretaría trece mil dólares, fue aprobado en el monto de ocho mil, por los razonamientos que se expusieron en las dos reuniones.

En cuanto a la Propuesta 106, que está encaminada a solicitar autorización para la compra de microcomputadoras, por un monto de ocho mil dólares, la misma fue aprobada, luego de escuchar los planteamientos de Secretaría, y los proyectos de acuerdos que figuran anexos al documento ALADI/CR/dt 79.

//

//

PRESIDENTE. Con el informe del Presidente de la respectiva Comisión, se ponen a consideración los proyectos de acuerdo que se anexan al informe.

Existen dos proyectos para ser aprobados por el Comité: uno sobre horas extras y comunicaciones, y el otro sobre equipos y mantenimiento e inversiones en equipo permanente.

Se va a votar el proyecto de acuerdo sobre horas extras y comunicaciones.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 125

VISTO Lo dispuesto por los artículos 19 y 24 (1er. párrafo) de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 109.

CONSIDERANDO El informe de la Comisión de Presupuesto.

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a incrementar en la suma de US\$ 4.000 la asignación del Rubro 1 - Personal de Planta, Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo (Actividad 9.1.1). Dicho incremento se hará mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del Rubro 3 - Viajes, Subrubro 3.1 - Misiones de servicio - Personal de Secretaría (Actividad 4.2.3).

SEGUNDO.- Autorizar, asimismo, a la Secretaría General a incrementar en la suma de US\$ 8.000 la asignación del Rubro 8 - Gastos diversos, Subrubro 8.1 - Comunicaciones (Actividades 7.1.4 US\$ 1.200; 7.2.3 US\$ 1.400; 7.3.3 US\$ 400; 10.1.7 US\$ 970; 10.2.5 US\$ 880; 11.1.6 US\$ 2.500 y 11.2.5 US\$ 650).

El referido incremento se hará mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del Rubro 3 - Viajes, Subrubro 3.1 - Misiones de servicio - Personal de Secretaría (Actividades VII-1-1 US\$ 1.200; VII-2-1 US\$ 1.400; VII-3-1 US\$ 400; X-2-1 US\$ 1.850; XI-1-2 US\$ 2.500; y XI-2-2 US\$ 650)."

PRESIDENTE. Se va a votar ahora el proyecto de acuerdo sobre equipos y mantenimiento e inversiones en equipo permanente.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

//

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 126

VISTO Lo dispuesto por los artículos 19 y 24 (1er. párrafo) de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 109.

CONSIDERANDO El informe de la Comisión de Presupuesto,  
El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a incrementar en la suma de US\$ 8.000 la asignación del Rubro 7 - Equipos y mantenimiento, Subrubro 1.7 - Inversiones en equipo permanente (Actividad 9.1.5).

Dicho instrumento se hará mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomado del Rubro 5 - Suministros, en los Subrubros y actividades que a continuación se mencionan:

<u>Subrubro 5.2 - Impresiones</u> - Actividad	2.1.1	US\$ 600
	4.2.4	US\$ 800
	5.1.5	US\$ 200
	5.2.7	US\$ 200
	8.1.4	US\$ 500
	8.2.7	US\$ 400
	8.3.1	US\$ 600
	9.2.7	US\$ 200
	9.3.9	US\$ 200
	9.4.6	US\$ 200
	11.1.5	US\$ 100
<u>Subrubro 5.3 - Procesamiento de datos</u> - Actividad	2.2.10	US\$ 300
	3.1.6	US\$ 300
	4.1.11	US\$ 100
	5.1.7	US\$ 200
	6.1.9	US\$ 100
	7.3.4	US\$ 200
	8.3.6	US\$ 200
	9.2.8	US\$ 200
	9.3.10	US\$ 100
	10.1.8	US\$ 100
	11.1.7	US\$ 200
<u>Subrubro 5.4 - Biblioteca</u> - Actividad	2.2.6	US\$ 2.000"

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: estos proyectos de acuerdo se considera que han sido aprobados por unanimidad de los presentes, porque veo que la Argentina está ausente.

//

sp

//

PRESIDENTE. Perdón el lapsus.

Entonces sería unanimidad de los presentes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, "Otros asuntos".

4. Otros asuntos.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: en Asunción se celebró un Seminario sobre promoción de exportaciones, solicitado por el Gobierno del Paraguay en ocasión de la visita que hiciera el Secretario General, acompañado del que habla, a las autoridades paraguayas.

Para la realización de este Seminario habíamos solicitado la colaboración y cooperación de algunas Representaciones, como la de Chile, la de México y la de Colombia. Cada una de estas Representaciones ha hecho las gestiones del caso y estuvieron participando como expositores haciendo conocer la experiencia lograda por los institutos que representan, como el caso de PROCHILE, de Chile; de PROEXPO, de Colombia y de BANCOMEX, de México. Ha sido muy importante la presentación de estos Señores que trajeron la experiencia de estos institutos que han logrado éxitos importantes en la promoción de exportaciones de los respectivos países.

En el Paraguay se está, en este momento, intentando presentar también un proyecto parecido al de estos organismos que llaman PROPAR o lo que significaría también pro Paraguay, recogiendo estas experiencias y adaptando a lo que se requiere en el país.

La participación nuestra ha sido para ayudar a organizar el seminario y finalmente coordinar y preparar conclusiones. Lo hemos hecho, creo, con satisfacción por parte de las autoridades paraguayas. Han participado alrededor de cuarenta representantes del sector público y el sector privado vinculados al comercio de exportaciones y que de una u otra forma han de participar en la elaboración de un nuevo proyecto sobre promoción de exportaciones.

Quiero informar también, Señor Presidente, que aprovechando esta oportunidad hemos hecho también una reunión para presentar el trabajo hecho por Consultoría en relación a proyectos sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná. Especialmente, un pedido que responde a los Gobiernos de Bolivia y Paraguay donde se analiza la factibilidad de la creación de empresas eventualmente navieras, binacionales, paraguayo-bolivianas; analizando, por consecuencia, la situación actual en que se encuentra la oferta de bodegas y cómo se insertaría en un nuevo esquema de la navegación más fluida de la Hidrovía Paraguay-Paraná con la incorporación de nuevas unidades de empuje.

Este trabajo que está terminado ha sido presentado en cooperación con el experto principal que trabajó en la materia y con la presencia del que les habla para explicar los alcances de este proyecto y lo que significa el apoyo que está dando la Secretaría en su programa para hechos de este tipo.

Asistieron a esta reunión alrededor de cuarenta armadores fluviales del Paraguay y otros empresarios vinculados a los servicios de la navegación, así como la del Presidente de la flota mercante del Estado y la del Director de la Marina Mercante Nacional. El trabajo ha sido muy bien recibido y creo que vamos a recibir algunos pedidos de ampliaciones sobre el tema.

sp

//

//

Eso es todo, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Subsecretario Cañete Arce.

Con la palabra el Señor Subsecretario Antunes para informar sobre una reunión de ARPEL realizada en Caracas, Venezuela.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en los días 25 y 26 de octubre se realizó una reunión de Presidentes de empresas petroleras estatales afiliadas a ARPEL. ARPEL había dirigido una invitación para la Secretaría y para la Presidencia del Comité. Por razones de fuerza mayor no pudieron ir el Secretario y el Presidente del Comité y yo asistí en nombre de la Asociación a esa reunión.

En dicha reunión de Presidentes quedó establecido un consenso de que las compañías tanto importadoras como exportadoras de petróleo deberían resaltar la importancia de la seguridad y confiabilidad de suministro de petróleo desde el hemisferio americano. La principal conclusión es que estas empresas ratificaron, el propósito de lograr acuerdos técnicos bi y multilaterales a nivel operacional que hicieran posible la integración a corto, mediano y largo plazo del sector petrolero, con la finalidad de mejorar la eficiencia y asegurar la estabilidad del suministro en el hemisferio americano.

Se propusieron y aceptaron mecanismos de integración, tales como la exploración conjunta en nuevas áreas sedimentarias de la región, y la integración a nivel aguas abajo.

De ese modo las empresas aprobaron el hecho de que deberían apoyar la garantía de suministro en la región de la cual ALADI hace parte. Y eso naturalmente, sin perjuicio de la práctica comercial de precio de mercado.

En esa oportunidad tuvimos la palabra para explicar el papel de ALADI y nosotros llamamos la atención de que, en primer lugar, sin perjuicio de la eficiencia de las empresas, ellas tenían un reto por delante que era el de contribuir a la integración. Lo que aparentemente fue acogido y ya era su intención que las empresas petroleras contribuyeran de algún modo a la integración sin sacrificio de la eficiencia.

Además, llamamos la atención en nuestra intervención sobre la necesidad de colaboración entre las varias entidades involucradas en el sector y en el campo de la integración.

Así destacamos la necesidad de una colaboración entre OLADE, ARPEL, el CIER y la ALADI, cada cual en su competencia. Así por ejemplo, OLADE reúne a los Ministros de Energía de la región, tiene un papel político regional de diseñar políticas y acompañar la matriz energética regional. ARPEL, representa los intereses productivos y comerciales de las empresas estatales. El CIER hace lo mismo en el sector de la energía eléctrica. Y la ALADI, a través de esta intervención, se ofrecía como un foro para realizar negociaciones que facilitasen el comercio y el movimiento de capitales en el sector petrolero.

También llamamos la atención sobre la necesidad de articulación entre las entidades ya que hay campo para que todos actúen en sus debidas competencias y hay la necesidad de que todos actúen pero de una forma integrada, lo

//

//

que, por las manifestaciones posteriores de varios Presidentes y otros participantes, parece que fue bien acogido. Y también así lo demuestra el acta de la reunión.

En el acta hay dos puntos a destacar. En primer lugar, uno que ya mencioné, que se refiere al propósito de las empresas de participar de un esquema de garantía de suministro en la región y de ampliar, incluso, la producción para ello.

El segundo, el apoyo a una reunión que hubo en Río, que trataba de una acción conjunta de las empresas para hacer una especie de compra regional de bienes de capital y otros insumos y servicios que las empresas petroleras necesitan para su funcionamiento. Hubo un apoyo a esta reunión, lo que de cierto modo configura una aprobación de los Presidentes a la actuación de la Secretaría de ARPEL en lo que respecta a un trabajo conjunto con ALADI. O sea, los Presidentes dieron apoyo a la Secretaría de ARPEL, apoyo pleno, para continuar y profundizar el trabajo que la Secretaría Ejecutiva de ARPEL ya viene realizando, en articulación con ALADI, para hacer que las compras de las empresas petroleras se dirijan a la oferta de bienes de capital, bienes intermedios y servicios de la región, en un esfuerzo de integración por esa parte, o sea, hacia atrás.

De tal modo, resumiendo, la reunión de los Presidentes de Empresas Petroleras, de ARPEL, aprobaron esos dos aspectos. Por un lado, una continuación, una profundización de una acción que ya comenzó desde hace algunos años, y que está siendo continuada en forma más intensa por ALADI: la del suministro de bienes y servicios, bienes para la explotación petrolera, Y. por otro lado, aprobó también un propósito de una articulación entre las empresas para garantizar el suministro de petróleo, gas y derivados en la región.

También, dentro de este último punto -el punto del suministro de productos petroleros- la reunión de los Presidentes aprobó el propósito de utilizar el gas como también una forma de aumentar las relaciones entre los países de la región, como un propósito de dar mayor atención a la producción y a la utilización del gas, incluso como un mecanismo de integración.

Era solamente esto lo que quería decir, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Subsecretario.

Naturalmente, salta a la vista, diríamos, la importancia de esta reunión de ARPEL, en ese propósito de realizar políticas que garanticen la continuidad del suministro petrolero a la región, y vemos que no es solamente un deseo de tipo comercial sino también una contribución efectiva a la integración, como dice la misma declaración.

El Doctor Vacchino nos dará un informe sobre su asistencia al Seminario Internacional de Periodismo, Integración Latinoamericana, realizado en Santiago de Chile.

- Seminario Internacional de Periodismo, Santiago de Chile.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Entre los días 13 y 15 de noviembre se realizó en la Universidad de Chile, con la organización del Instituto de Estudios Internacionales de esta Universidad, el patrocinio de la Fundación

//

Konrad Adenauer, de Alemania Federal, y la co-organización de las Asociaciones Chilenas de Escuelas Universitarias de Periodistas y las Escuelas de Periodismo de todas las Universidades de Chile, un importante Seminario Internacional de Periodismo, cuyo título es bien expresivo de su contenido: "Integración Latinoamericana. Desafío de la década". Estuvo organizado en forma de paneles, uno de ellos referido a los aspectos condicionantes políticos del proceso de integración; el segundo, respecto a los efectos del Mercado Común Europeo y las nuevas condiciones europeas sobre la integración latinoamericana; el tercero, relacionado a las agendas de los organismos latinoamericanos de integración frente a las políticas de comercio exterior de los países del Cono Sur; y dos referidos a los nuevos actores y los medios de comunicación en los procesos de integración. A mí me tocó participar, en reemplazo del Señor Secretario General, que había sido inicialmente invitado, en el panel relacionado con los organismos latinoamericanos de integración y sus agendas frente a las políticas económicas de comercio exterior de los países del Cono Sur, poniendo especial énfasis, obviamente, en la situación de la ALADI y en sus perspectivas.

Dos elementos muy interesantes a destacar en esta reunión fue el nivel de participación de los periodistas en las preguntas posteriores que se hicieron, y el grado de atención relacionado con el papel y las posibilidades de la ALADI. En este sentido, yo creo que existe gran interés por conocer cómo los procesos de subregionalización pueden compatibilizarse en el marco de la Asociación y, en segundo lugar, hay una marcada expectativa favorable con relación al papel que la Asociación debe jugar en el proceso de integración latinoamericana en los próximos años.

Desde luego, en el fondo del debate siempre existe una suerte de oposición entre la integración al mundo y la integración regional, como las primeras prioridades de los distintos países de la región. Sin embargo, quedó bien claro, en los participantes, y en los participantes del Gobierno de Chile, un deseo de compatibilizar y de considerar como compatibles ambas experiencias; y o sea, la de la integración al mundo junto con la integración regional.

Una consecuencia, para nosotros favorable, de esta participación, ha sido tomar contacto con unas sesenta personas, periodistas y dirigentes de empresas periodísticas, algunas de las cuales nos podrán ser de utilidad, supongo yo, y participar en el evento que nosotros estamos programando, y que se realizará entre el 10 y el 12 de abril, en el mes de abril, con la Comunidad Económica Europea. En los próximos días estaremos pasando una circular, estableciéndoles la información del caso, relacionado con este Seminario. Eso es todo, Señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Una pregunta informativa.

En este último caso, ¿se hicieron contactos con los periodistas y con las personas que estaban presentes sobre el concurso abierto por la ALADI y el Banco de Boston?

SECRETARIA (Mario Vacchino). Debo confesar que no hice referencia a esa cuestión. Lo siento.

//

- Convocatoria del grupo de trabajo del Comité

PRESIDENTE. En este punto de "Otros asuntos", corresponde al Comité de Representantes definir la convocatoria del grupo de trabajo en relación al próximo Encuentro de Ministros de Cultura.

Este aspecto fue solicitado y definido en la 316a. reunión del Comité de Representantes, del 31 de octubre.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Como habíamos informado en una sesión anterior, en la Secretaría estuvimos trabajando sobre un papel de trabajo que sirva de base para el estudio de este tema por parte del grupo de trabajo ya creado en una sesión anterior del Comité. En este momento hemos terminado este papel de trabajo y hemos distribuido. Y tenemos prevista, a menos que los Señores Representantes resuelvan otra cosa, la convocatoria de este grupo de trabajo para el próximo jueves, donde ya podremos empezar a tratar el tema sobre los diversos puntos que están en ese papel de trabajo que se empezó a repartir.

PRESIDENTE. En consideración la solicitud de la Secretaría General para que el grupo de trabajo en relación al próximo Encuentro de Ministros de Cultura comience sus labores el día jueves 22 a las 10.30 horas.

No habiendo observaciones, entonces queda convocado para el día jueves 22 a las 10.30 horas el grupo de trabajo en relación al tema Encuentro de Ministros de Cultura.

En relación a otros asuntos, Secretaría General.

- Servicio de información comercial de la Secretaría General

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: con su venia en el tema de otros asuntos quisiéramos tratar el asunto relativo al servicio de información comercial de la Secretaría. Para tal efecto hemos distribuido el documento papel blanco 365 que tienen en este momento en sus carpetas y que se titula "Aclaración sobre la nota de la Representación del Brasil presentada en la sesión 320 del Comité de Representantes".

Nosotros no queremos hacer de esto una polémica, pero la Secretaría se siente en la obligación de responder públicamente en el Comité de Representantes esta nota porque también fue leída públicamente y lo hacemos en un espíritu constructivo y muy positivo.

Siempre con el propósito de mejorar el servicio logístico de la Secretaría para los efectos de que cumpla con los propósitos de la integración latinoamericana.

En este documento, que no pretendemos leer, Señor Presidente, porque sería abusar de la paciencia de los distinguidos Representantes, tenemos cinco puntos.

En el primer punto hablamos de cómo la Secretaría ha recibido un cúmulo adicional extraordinario de solicitudes y de requerimientos de trabajo

//

en materia de información que han estado orientados, básicamente, a las negociaciones bilaterales de los países y a los trabajos de las Conferencias de Evaluación y Convergencia. Y decimos allí, por ejemplo, que esto significó atender una extraordinaria demanda "implicando esto una cuantía de informaciones de una magnitud nunca antes manejada en la Asociación". "Para atender tal demanda la Secretaría adoptó las siguientes decisiones", dice allí. "Reasignar los recursos humanos establecidos en la Resolución 109 del Comité para encarar los nuevos trabajos que no estaban previstos en la referida Resolución. Disponer la realización, en forma permanente, de trabajos en horas extraordinarias en días feriados y sábados y domingos (estos trabajos no son remunerados). Contratar, en forma transitoria, programadores para reforzar la preparación de las tareas de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Eliminar la atención a solicitudes de usuarios externos y comunicar a las Representaciones que transitoriamente no se estaría en condiciones de atender pedidos de información que implicaran programaciones complicadas. Complementariamente, también se postergó el suministro de informaciones para varios de sus trabajos realizados por diferentes Departamentos".

En el segundo punto, Señor Presidente, respondemos punto a punto cada una de las observaciones que la distinguida Representación del Brasil nos hizo en la cual demostramos que la Secretaría ha cumplido y que las negociaciones no han sufrido perjuicios por razón de esta información que hemos entrado en su oportunidad.

En el punto tercero, que aparece en la tercera página, nos referimos concretamente al hecho de que la distinguida Representación del Brasil nos ha indicado o ha dicho en su nota que las informaciones que nosotros damos adolecen de falta de transparencia. Para nosotros esta palabra es bastante dura. Nos parece un poco injusta. Porque cuando se dice que no tenemos transparencia en las informaciones que damos, da la sensación de que fuéramos deshonestos, de que estuviéramos escondiendo información, de que estuviéramos entregando información sesgada, tendenciosa y sinceramente pensamos, sin ánimo de polémica, que es una palabra muy dura referida a los trabajos de la Secretaría. Y para tales efectos la Secretaría elaboró el documento titulado "Informe sobre el sistema de computación" ALADI/SEC/di 366, el cual fue considerado por el Comité en su sesión 301. En dicho documento se puso en conocimiento del Comité, con total transparencia, todo lo actuado en la materia.

En el punto cuatro, Señor Presidente, y que aparece ya en la página cuarta, hacemos referencia a las necesidades que tiene el sistema de información de la Asociación para que éste cumpla con su cometido. Evidentemente, el sistema tiene falencias, tiene debilidades, tiene dificultades derivadas, entre otras cosas, de la información deficiente y, sobre todo, tardía, que recibimos de los países. Y hablamos de cómo debe encararse una solución conjunta por parte de los países como de la Secretaría, etc., para que el sistema de información pueda perfeccionarse. Sobre el particular vale la pena mencionar el convenio cuyo proyecto semifinal ha sido ya negociado con el BID para afinar nuestro sistema de información. Ese proyecto está en pleno proceso al interior del BID; tiene que pasar por cuatro filtros, en cuatro comisiones diferentes. Pensamos que si nos va bien este convenio podrá ser suscrito y podrá ponerse ya en marcha en marzo del año entrante. Si nos va mal, será en junio del año entrante. Y eso que este convenio goza de las simpatías y del interés directo del BID, que es el primer usuario de la información que nosotros procesamos acá, en la Asociación.

//

//

ción. Y el mismo Presidente, el Doctor Enrique Iglesias, ha estado muy interesado en ello. Por eso confiamos en que no vaya a tener mayores tropiezos. No es posible tener este convenio antes porque al interior del BID este tipo de convenios tiene un proceso bastante complejo y enredado.

En el último punto, en el quinto, Señor Presidente, planteamos cuáles deberán ser las medidas que tenemos que tomar. En el literal a) decimos que tenemos que "perfeccionar el suministro de informaciones de los países miembros a la Secretaría General. Para tal fin," -se habla lo del BID-.

En el literal b) "aumentar la planta de personal del área de análisis y programación para atender el cúmulo de demandas que se generarán con el proceso de negociaciones que se prevé realizar".

Y en el literal c) "prever recursos financieros para ampliar el equipo IBM AS/400 con más velocidad y mayor capacidad en disco".

Sobre este último punto vale la pena aclarar que, con el equipo que tenemos, y que está recientemente instalado, estamos en capacidad de atender la demanda actual y quizás la demanda del primer semestre del año en trante, pero las demandas crecientes que se están recibiendo y las perspectivas que hemos visto acá, en la Secretaría, nos indican que el sistema tendrá que ser ampliado. No se trata de cambiar el sistema o cambiar de computador. Se trata de ampliar el mismo, lo que tendrá unos costos adicionales que mis técnicos han calculado aproximadamente en 150.000 dólares que tendremos que proveer el año entrante.

Creo, Señor Presidente, que con este documento que hemos presentado, con ánimo muy positivo y constructivo, sin ánimo de polemizar sino simplemente haciendo los descargos correspondientes y como un aporte hacia la modernización de la Secretaría, pueden quedar satisfechas las inquietudes de la Representación del Brasil.

PRESIDENTE. En principio quiséramos destacar que, indudablemente, las acotaciones que ha hecho la Representación del Brasil entendemos que estarían orientadas a procurar siempre un mejor desenvolvimiento. La crítica se hará siempre, yo creo, en el seno de este Comité con una intención sana y constructiva. Y, a más de lo que pueda decir la Representación del Brasil, creo que debemos levantar cualquier susceptibilidad. Si alguna Representación se refiere, por ejemplo, a una cuestión de transparencia o falta de ella, yo creo que puede ser debido a la susceptibilidad misma y a una confusión semántica que podamos tener. No creo que debemos darle más valor a ello.

También debemos destacar que la prioridad de los datos que en algún momento se requiere de parte de Secretaría General puede que se minimice, por esa urgencia, el esfuerzo continuo de la misma Secretaría.

Nos parece -a la Presidencia, al menos- que los recaudos que toma la Secretaría General serán los más positivos; y creemos que procurar una mayor eficiencia y una superación continua siempre serán, diríamos, el norte que guíe la actividad de la Secretaría General.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Agradezco las informaciones que nos ofreció la Secretaría General; la Representación del Brasil

sp

//

en ningún momento tuvo la intención de crear polémica o de crear problemas con la Secretaría General. Nuestra intención fue siempre la misma de la Secretaría, o sea, construir.

En el momento que hicimos esos comentarios respecto del problema que tuvimos era justamente para alertar a la Secretaría de esos problemas y que se tomaran medidas que pudieran solucionarlos.

Mi Representación considera impertinentes los textos distribuidos, el texto de esta nota distribuida por la Secretaría General. Creo que la Representación del Brasil solamente puede estimar si la información es útil o no para sus informaciones. No veo cómo la Secretaría pueda tener el derecho de decir si las informaciones son útiles o no para el Brasil. Mi país es un país miembro y tiene derecho de solicitar las informaciones que juzgue convenientes y útiles a sus negociaciones, sin depender del juzgamiento de la Secretaría General.

Infelizmente debo reiterar nuestra preocupación por la falta de transparencia, y aquí no hay confusión semántica; conozco perfectamente el significado de la palabra.

Si recuerdo bien, en la última reunión del Comité, Brasil, después de hacer esos comentarios, tuvo una actitud constructiva, y solicitó al Señor Secretario General que nos diese una información sobre la situación actual del Sistema de Informática de Computación de la Asociación y las medidas que podrían ser tomadas en el futuro para sanear los problemas. Lo que vimos en este papel es solamente una preocupación de rebatir los puntos que Brasil se refirió como de incumplimiento, pero no vemos una respuesta a uno de los problemas que creamos: cuál es el papel actual del Sistema de Computación. A través de este papel yo no pude entender cuál es la situación actual, y por ello no puedo juzgar si las medidas propuestas serían o no las más eficientes para contornar el problema actual. Realmente, solamente puedo indicar que mi Representación continúa preocupada por el problema de la computación en la Asociación, y realmente no quiere polemizar sobre ello. Pero los temas de la nota de la Secretaría nos dejan profundamente disgustados con esta situación.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Sobre la situación del Sistema de Información, podríamos en otra oportunidad hacer un análisis más detallado.

Lo que podríamos decir ahora es que los trabajos de programación, o sea, los programas de computación que existen están siendo perfeccionados. Hay muchas cosas que perfeccionar todavía, pero en los aspectos básicos que sirvieron en las negociaciones, que sirvieron para la elaboración de los documentos de las Conferencias de Convergencia, los programas básicos ya están hechos; falta perfeccionar varios programas, que mejorarían particularmente el capítulo de negociaciones, y están en marcha.

Realmente, hubo algunos atrasos y algunas imperfecciones en algunos programas. La Secretaría cree que esos atrasos e imperfecciones no caracterizan una situación de incumplimiento; sí, quizás, de imperfección, y eso, naturalmente, depende de lo que piensen las Representaciones de los países involucrados en las negociaciones, pero incluso, en las respuestas prontas que fueron dadas a las solicitudes de la Representación del Brasil, quedó muy en claro cuáles eran las limitaciones. El Sistema tiene limitaciones,

//

//

continúa con limitaciones; eso todos lo conocen. Y recuerdo que eso parte de dos razones fundamentales; hay otras, pero hay dos razones fundamentales. En primer lugar, el hecho de que se haya devuelto el equipo anterior, el Texas, antes que estuviera instalado el nuevo equipo y que estuvieran preparados los programas de computación y la base de datos. Eso fue un error que la Secretaría indicó desde hace mucho tiempo y que no es fácil de corregir, excepto si nosotros pusiéramos más gente haciendo programación, más programadores, más digitadores, para poder recuperar el tiempo perdido en este error de haber devuelto el computador antiguo antes de tener el nuevo listo.

Por lo demás, es cierto también que el computador antiguo, si bien prestaba servicios valiosos en el pasado, probablemente para nuevas tareas también iba a presentar serias limitaciones.

Con relación a que la Secretaría haya juzgado satisfactoria la información dada, nosotros no estamos con ello queriendo sustituir ni invadir la atribución de las Representaciones en juzgar lo que les conviene o no les conviene en términos de informaciones para sus negociaciones. En realidad, nosotros apenas afirmamos en la nota que creemos, la Secretaría cree, que en el grueso, en las cosas principales, sí cumplió con su obligación de suministrar las informaciones a tiempo, y lo que no pudo suministrar fue informado prontamente, transparentemente. De ahí extraña el uso del término falta de transparencia.

Nosotros, como Secretaría, nos pusimos en una posición muy respetuosa pero al mismo tiempo quedamos un poco perplejos, porque la actuación del Departamento de Negociaciones, del Departamento de Informaciones, fue movilizada a full para atender las necesidades, tanto de las negociaciones como de los trabajos para las Conferencias; y lo que no se pudo hacer fue consecuencia, como digo, particularmente de algunos errores cometidos en el pasado; y seguimos con esas consecuencias.

Podemos dar un informe más detallado, pero tendríamos que analizar programa por programa, y decir lo que falta hacer y lo que ya está disponible. Esa sería una información que sin duda la Secretaría está dispuesta a suministrar y creo que, incluso, debería ser objeto de una reunión informal, detallada para poder explicar con bastante claridad y, sobre todo, porque aquí vamos a entrar en tecnicismos que necesitan ser explicados y que no es fácil entender porque, como dije en otra reunión, existe otro idioma, el "computés" que es muy difícil de entender, tan difícil como el "financés" o, como otros idiomas particulares, por ejemplo, el comentario de corridas de toros que solamente los iniciados conocen.

En ese informe se indicaron cuáles serían las medidas necesarias. Nosotros creemos que el problema del sistema de información es un problema que ultrapasa el ámbito tratado por la nota de la delegación del Brasil. Hay muchos problemas que tienen que ser solucionados ahí, principalmente, considerando los desafíos futuros de la demanda; es previsible un aumento grande de la demanda y tenemos que tomar medidas muy fuertes para solucionar eso. Eso significa un aumento del presupuesto del sector de informática y una mejoría de relaciones entre los solicitantes y los varios departamentos de la Secretaría. Pero, fundamentalmente, por esa previsión de demanda, nosotros creemos que hay necesidad de refuerzo de personal, computadores, digitadores, una necesidad de ampliación del actual equipo para atender programaciones más complejas.

En síntesis, lo que se puede decir sobre la situación actual del sistema de computación es la siguiente: en primer lugar, con relación a datos estamos con los mismos problemas indicados en el documento 370 que fue suministrado a las delegaciones; los datos básicos carecen de informaciones preciosas para analizar la preferencia arancelaria regional, por ejemplo; falta también cuestión de oportunidad. Nosotros no disponemos de todos los datos del 89. Sólo para algunos países. Y ese es un problema que va a depender del perfeccionamiento de suministro de datos básicos desde las aduanas hasta nosotros.

En lo que dice relación a los programas disponibles del banco de datos, tenemos ya el grueso de los programas disponibles del banco de datos, tenemos ya el grueso de los programas necesarios listos: si hay necesidad de ver nuevos programas que sin duda pueden haber hecho falta en algunas negociaciones pero no fue al punto de perjudicarlas de manera fundamental. Necesitan ser perfeccionados y todo eso implicará, con relación a un aumento de la demanda que es previsible, un refuerzo del personal de programadores, digitadores y la ampliación del actual equipo para dotarlo de mayor velocidad, mayor capacidad de memoria, como ya explicamos.

De tal modo que lo que esa nota hizo fue responder a las varias aclaraciones que Brasil pidió.

Hicimos un esfuerzo muy grande para ser transparentes. Prontamente mostramos, con una franqueza que quizás no hubiese en el pasado, las falencias: ellas existen y no son fáciles de subsanar; pero creemos que la Secretaría ha cumplido.

Y por entenderlo así, digo: creo que lo más conveniente sería hacer una reunión de trabajo para exponer cuáles son los programas disponibles, las fallas de datos que existen; las fallas de programas que existen, por que una nota breve no daría para aclarar esta situación. Simplemente, la síntesis.

Tenemos los programas básicos para negociaciones hechas, faltan desarrollar algunos programas, tenemos una demanda muy fuerte por delante y tenemos necesidad de reforzar personal y ampliar el equipo. Esa es la síntesis de la situación que para mayor detalle tendría que hacerse en una reunión de trabajo para entrar en aspectos técnicos que no da para hablar en este momento a no ser que dispongamos de una hora o algo así.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: yo agradezco las informaciones del Señor Subsecretario y creo que su propuesta de una reunión de trabajo y la elaboración por parte de Secretaría de un documento indicando cuáles son los problemas por programa y por departamento, es muy constructiva y contribuirá para que se retorne a la buena práctica que aquí tenemos de colaboración entre las delegaciones y la Secretaría General.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo iba a proponer lo mismo; que se convocara a un grupo de trabajo porque reconociendo la importancia que tiene el sistema de información para todos nuestros países, no podemos perder dos sesiones del Comité en situaciones muy puntuales de un país en relación al sistema.

//

//

Me preocupa otra cuestión, Señor Presidente. A partir del día 6 de diciembre y hasta el día 9, me parece, hay una reunión convocada por la OEA sobre tecnología, a la cual van a concurrir tres Rectores de Universidades latinoamericanas. Viene el Rector de la Universidad de Buenos Aires, el Rector de la Universidad de Chile y el Rector de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Yo creo que sería interesante aprovechar la oportunidad para invitarlos a una sesión informal del Comité. Creo que sería la primera vez que concurrieran Rectores de Universidades a esta Casa y creo que la ocasión la podríamos aprovechar.

Yo me permito sugerirle a la Secretaría que entrara en contacto con la Oficina de la OEA en Uruguay a ver si es posible tener la presencia de estos Rectores, como un primer paso para abordar el tema de la participación de las Universidades en el proceso de integración.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: realmente mi intervención ya queda superada porque yo iba a proponer exactamente lo que ha señalado el Señor Representante de Chile en el sentido de que este tema de la computación ha abarcado un tiempo mayor de lo que habíamos imaginado al inicio. De tal manera que para superar esta situación, la creación de un grupo de trabajo que permita ventilar todos estos aspectos nos parece absolutamente indispensable.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: muy corto, también. Yo estoy totalmente de acuerdo, dada la explicación amplia que nos ha hecho el Señor Subsecretario con la necesidad de este grupo de trabajo.

Y en cuanto a lo demás, pues, la experiencia nos aconseja que en materia de divergencias familiares es mejor no meterse. Aquí hay una divergencia familiar y entonces dejamos que entre los buenos hermanos se entiendan y nosotros, cuando haya la oportunidad, colaboremos en el grupo de trabajo para reforzar, realmente, las condiciones de la Secretaría.

PRESIDENTE. Habiendo respaldo pleno para la creación de este grupo de trabajo, quedaría por fijar una fecha de reunión a sugerencia de la Secretaría General.

La próxima semana será comunicado entonces a las Representaciones la convocatoria de este grupo de trabajo en relación a información, básicamente.

Quedaría la moción presentada por el Señor Embajador de Chile en relación a la conveniencia de invitar a tres Señores Rectores, que participarán en un seminario de la OEA.

SECRETARIO GENERAL. Ya habíamos tenido conversaciones con el Señor Embajador de Chile y con la Señora Representante de la OEA acá en el Uruguay y, aparentemente, ellos están en principio en posibilidad, o en disponibilidad de ayudarnos a concertar esa invitación a los Rectores de las Universidades; y la Secretaría, si ustedes así lo disponen, se pondría en esa tarea.

sp

//

//

PRESIDENTE. Sigue en consideración.

No habiendo oposición, creo que queda aceptado. Entonces, queda encargada la Secretaría General de ultimar los detalles, ponerse en contacto con los representantes de la OEA, y se comunicará oportunamente.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Quisiera una aclaración, Señor Presidente: en qué carácter serían invitados los Rectores que participarían en la reunión del Comité?

PRESIDENTE. Visitantes ilustres, creo, o algo así; como invitados distinguidos.

Se entiende que la intención sería que puedan dar una disertación y puntos de vista en relación a una problemática que tiene concomitancia con la integración misma, si es esa la intención con la que ha presentado el Señor Representante de Chile.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). En este caso, ellos tendrían una participación en la reunión; no estarían siendo meros asistentes a la reunión sino que tendrían una participación directa.

PRESIDENTE. Claro. La intención sería que se convocara a una reunión extraordinaria, o especial del Comité de Representantes, y los Señores Rectores hagan una exposición. Posiblemente abordarán temas en relación a la integración en la educación, proyecciones de ella, etcétera.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: en ese caso, nosotros no nos podemos oponer porque, además, ya tiene el consenso de la mayoría. Sin embargo, nos gustaría que cuando se van a plantear temas de esta naturaleza, anticipadamente nos imponga de esta información, a los efectos de evaluarla antes para venir a sentar posición de las Representaciones en la reunión del Comité. O sea, una información previa es lo que estaríamos solicitando, antes de venir a tratar en el Comité cualquier tema que sea de interés de cualquiera de las Representaciones.

SECRETARIO GENERAL. Yo creo que debiéramos establecer una especie de libreto para la reunión con los Rectores de las Universidades, porque es una sesión del Comité. Vienen tres personajes. ¿Hablarán los tres? Y me imagino que, obviamente, hablará el Presidente del Comité y el Secretario General. Pero sí sería bueno establecer cómo sería la participación de ellos. ¿Hablarían los tres?

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo creo que es un problema de coordinación entre ellos. Creo que la Secretaría debe entrar en contacto con ellos. A lo mejor hablan los tres; a lo mejor habla uno. Pero el hecho de tener Rectores en esta Casa creo que es importante, como imagen; a lo mejor más que eso, aún.

//

//

PRESIDENTE. Tenemos de por medio todavía tiempo hasta el 6 de diciembre, Secretaría General nos impondrá de lo avanzado. Creo que correspondría ponerse de acuerdo con la Señora Representante de la OEA y los interesados.

SECRETARIO GENERAL. Queríamos hacerles notar que la fecha que está establecida para la reunión del grupo ad-hoc, va a coincidir con la visita del Presidente de los Estados Unidos al Uruguay y que la capacidad hotelera del Uruguay está agotándose para esos días. Entonces, sería muy importante que las Embajadas tomaran las previsiones correspondientes para que quienes vayan a asistir a esta reunión tengan el alojamiento correspondiente.

PRESIDENTE. Realmente, lo planteado por el Señor Secretario General debe merecer nuestra atención especial.

Tal vez sea oportuno que consideremos que ya nos faltan menos de dos semanas para la iniciación de los trabajos. Secretaría General entregará mucha información, que es fundamental también para este trabajo hasta la próxima semana. Mediaría un plazo demasiado corto para que se impongan en Capitales los representantes mismos que integrarán ese grupo ad-hoc. Entonces, y dada la circunstancia de la capacidad hotelera de la Capital, parecería conveniente -pongo así a consideración de los Señores Representantes- hacer una postergación de un par de semanas de iniciación del trabajo de ese grupo.

Quisiéramos escuchar opiniones.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). En lo que al Ecuador concierne preferiríamos mantener la fecha, Señor Presidente, porque ya tenemos designado el delegado y hemos adoptado todas las medidas del caso. Desde ese punto de vista, nosotros preferiríamos que se mantenga la fecha ya aprobada por el Comité.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: estaríamos de acuerdo también con mantener la fecha.

En cuanto a la presencia del Presidente Bush, yo creo que la mayor parte del tiempo se va a realizar, a efectos de hoteles, en Punta del Este. Y oí también una noticia de que van a usar un barco, también, que hay entre Buenos Aires y Montevideo, que les va a servir de hotel también a gran parte de la gente que viene con el Presidente. De manera que no creo que en Montevideo -pienso yo- vaya a haber tampoco esa abundancia de ocupación de hoteles.

De todos modos, yo creo que ya estamos bastante avanzados en cuanto a la fecha. Sería mejor correr el riesgo y ver cómo defendemos la colocación de los que vengan en los hoteles.

PRESIDENTE. En consecuencia, sigue firme la fecha dispuesta por el Comité de Representantes para la reunión del grupo ad-hoc.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.

- Así se procede.